



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 151 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 20 MAR 2019

VISTO:

El Acuerdo de Sesión extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 19 de marzo del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el artículo 102, del Estatuto Institucional, establece la estructura de la organización administrativa de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; asimismo, en su Título XXI, Disposición Complementaria Primera, establece las Facultades y Escuelas Profesionales que tiene la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 583-2018-UNTRM/CU, de fecha 26 de diciembre del 2018, se encarga el Decanato de Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Ph.D. Ilse Silvia Cayo Colca, por el periodo del 01 de enero al 30 de junio del 2019;

Que, con Resolución Rectoral N° 216-2019-UNTRM/R, de fecha 18 de marzo del 2019, se da por concluida a partir del 19 de marzo del 2019, la encargatura de la Ph.D. Ilse Silvia Cayo Colca, como Decana (e) de Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su permanencia en el cargo encomendado; asimismo, se encarga a partir del 19 de marzo del 2019, hasta el 18 de marzo del 2020, al Ms.C. Nilton Luis Murga Valderrama, en el cargo de Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria, de fecha 19 de marzo 2019, acordó dar por concluida a partir del 19 de marzo del 2019, la encargatura de la Ph.D. Ilse Silvia Cayo Colca, como Decana (e) de Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo; asimismo, encargar a partir del 19 de marzo del 2019, hasta el 18 de marzo del 2020, al Ms.C. Nilton Luis Murga Valderrama, en el cargo de Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 151 -2019-UNTRM/CU

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir del 19 de marzo del 2019, la encargatura de la Ph.D. Ilse Silvia Cayo Colca, como Decana (e) de Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo-

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el Decanato de Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al M.Sc. Nilton Luis Murga Valderrama, Docente Asociado a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, identificado con DNI N° 33430926, por el periodo del 19 de marzo del 2019, al 18 de marzo del 2020.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

[Firma]
Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

[Firma]
ING. BERNARDO ISAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL

PCHWR/
FIEC/SG
c/htm/